CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 11/11/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 1217/2024

DEPENDENCIA VISITADA:	Santa Rosa del Aguaray
LUGAR/LOCALIDAD:	Santa Rosa del Aguaray
DEPARTAMENTO:	SAN PEDRO

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. dias	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	NELSON ANDRES HEINICHEN TORRES	1.234.560	24/10/2024 06:00:00	25/10/2024 17:00:00	2	

CONTROLADO SUMA
28 NOV 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Condición: Salida con vehiculo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
028037	24/10/2024 07:17:00	26/10/2024 05:35:00	154.080	154.705	625

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

S-e cumplio con la comision segun resolucion GGV N° 1217 . realizar fiscalizacion de ejecucion de orden de servicios

El vehiculo utilizado para la comision de trabajo ingreso a Parque Cerrado de la Sede Central el 26/10/24 a las 05:35 hs. debido a que el trabajo termino a la noche RECIBIDO por lo que el rastreo termino en Ypacarai

TESORERIA
10 DIC 2024
RECIBIDO

Luis Ricardo Pereira, Director
Dpto. Servicios Generales - CAH

V°B° Jefe Inmediato

Luis Ricardo Pereira, Director
Dpto. Servicios Generales - CAH

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°1354/2024

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 21 de Octubre del 2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	PRESIDENCIA
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Fiscalización de Ejecución de Orden de Servicio
LUGAR/LOCALIDAD:	Santa Rosa del Aguaray
DEPARTAMENTO:	SAN PEDRO

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (800 Km.).-

Alexis Ayala Bareiro
Crédito Agrícola de Habilitación

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	ALEX FABIAN KARAJALLO BOGADO	4.418.949	24/10/2024	25/10/2024	2.0	350.000	526.102	
2	NELSON ANDRES HEINICHEN TORRES	1.234.560	24/10/2024	25/10/2024	2.0	270.000	446.102	
				TOTAL				972.204

CONTROLADO SUMA
28 NOV 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Ing. Civil César R. Centurión F.
Gerente Administrativa
V°B° Gerencia Administrativa

Jefe/a | Gerente/a

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Articulo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Articulo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del articulo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 1217

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 22 de octubre de 2024

VISTO: El expediente N° 9763, de fecha 21 de octubre de 2024, y compromiso presupuestario N° 2611/2024, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

CONTROLADO SUMA
28 NOV 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: SANTA ROSA DEL AGUARAY, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar fiscalización de ejecución de orden de servicios.

Funcionarios	C.I. Nº	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ALEXI FABIAN KARAJALLO BOGADO	4.418.949	24/10/2024 al 25/10/2024	2.0	350.000	526.102
NELSON ANDRES HEINICHEN TORRES	1.234.560	24/10/2024 al 25/10/2024	2.0	270.000	446.102
TOTAL					**972.204**

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN SECRETARÍA GENERAL Asunción

ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaria General.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 028037

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Automovil	Chapa	HAE-209	N° de orden asign.	254
Marca	Citroen	Rasp. N°	E-0003145	Area asig.	UNIDAD DE TRANSPORTE
Conductor autorizado	NELSON ANDRES HEINICHEN TORRES	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	24/10/2024	Hasta	25/10/2024		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	17:00		
Km. de salida	154080	Fecha de salida	24/10/2024	Hora de salida	07:17
Km. de vuelta	154705	Fecha de regreso	26/10/2024	Hora de vuelta	05:35
Km. estimado recorrido		Km. real recorrido	625	Consumo est. litros/100Km.	12
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Fiscalización de Obras de Santa Rosa del Aguaray				
Obs.	Otro Conductor: Alex Karajallo				

ORIGINAL

ALDO OSMAR AMARILLA BRAVO

Responsable del área al que fue asignado el automotor

Asunción, 28-10-2024

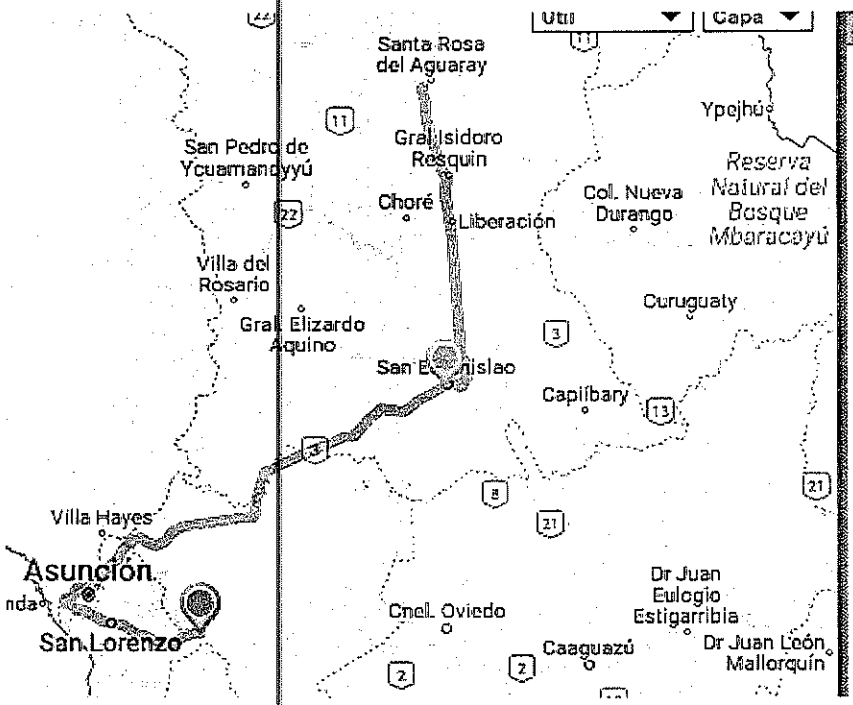
Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista.
Conste.-

Aldo Osmar Amarilla Bravo
Jefe Unidad Transporte
Crédito Agrícola de Habilitación

CONTROLADO SUMA

28 NOV 2024

CONTROL Y SEGUIMIENTO

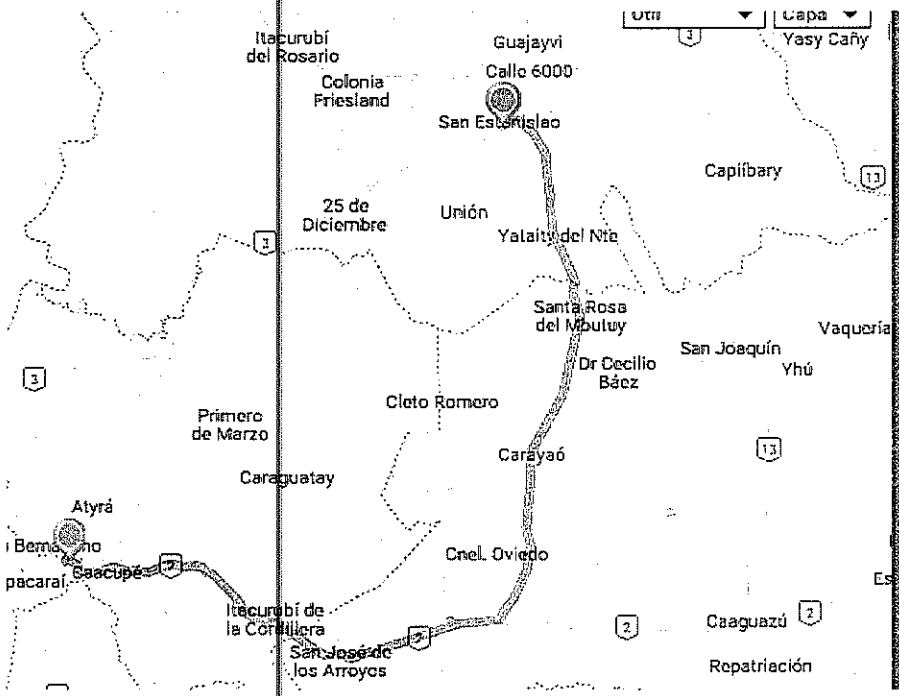


CUENTA: M.254 - CITROEN AIR CROSS

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.254 - CITROEN AIR CROSS
VELOCIDAD PROMEDIO: 49 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 103 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 429km 956m
DESDE: Jue 24 Oct 24 - 01:00:00
HASTA: Jue 24 Oct 24 - 23:00:00

Eventos (37)



CUENTA: M.254 - CITROEN AIR CROSS

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.254 - CITROEN AIR CROSS
VELOCIDAD PROMEDIO: 47 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 78 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 190km 343m
DESDE: Vie 25 Oct 24 - 01:00:00
HASTA: Vie 25 Oct 24 - 23:00:00

Eventos (12)

CONTROLADO SUMA
28 NOV 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Jorge Osmar Amarilla Bravo
Jefe Unidad Transporte
Crédito Agrícola de Habilitación